

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO
METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA ZACATECAS- GUADALUPE

En la ciudad de Zacatecas siendo las 12:00 horas del viernes 14 de agosto del 2020, se llevó a cabo la sesión a través de plataforma Meet Google a la cual accedieron con el link <https://meet.google.com/gsk-zdjh-dbr>, se reunieron virtualmente los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, mismos que firman el calce de la presente acta; con el objeto de sesionar conforme a lo dispuesto en el Artículo 36, Fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como en la cláusula segunda del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Gobierno del Estado de Zacatecas, el 6 de julio del año 2017.

El 28 de noviembre de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que señala entre sus objetivos, el establecer procesos de planeación, regulación gestión, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios, en zonas metropolitanas debiendo participar en forma coordinada los tres órdenes de gobierno.

El Capítulo Sexto Gobernanza Metropolitana de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en el artículo 36 fracción II que la gestión de las zonas metropolitanas o conurbaciones se efectuará a través de las instancias siguientes: Un consejo consultivo de desarrollo metropolitano que promoverá los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los programas Dicho Consejo se integrará con perspectiva de género, por representantes de los tres órdenes de gobierno y representantes de agrupaciones sociales legalmente constituidas, colegios de profesionistas, instituciones académicas y expertos en la materia.

El 6 de julio de 2017, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrado entre la SEDATU y el Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual tiene por objeto que las partes en el ejercicio de sus respectivas competencias y atribuciones, conjunten esfuerzos para colaborar en las materias previstas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En la Cláusula Segunda del citado convenio se establecen como uno de los Compromisos Conjuntos entre las partes el de: "Colaborar en materia metropolitana para garantizar mejores condiciones de gobernanza, planeación y coordinación interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno".

Que el día 26 de febrero de dos mil dieciocho, los representantes del gobierno federal, del gobierno del estado, autoridades municipales de Zacatecas y Guadalupe; así como Colegios de Profesionistas, Instituciones Académicas y expertos en la materia; se reunieron para instalar el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, del Estado de Zacatecas.

En virtud de lo anterior, se desarrolla la presente sesión del Consejo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Aprobación de Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe
5. Integración del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe
6. Agenda de temas metropolitanos prioritarios
7. Integración de subcomisiones o grupos de trabajo
8. Fin de Reunión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

Punto 1. Lista de Asistencia

Se cotejó lista de asistencia y se corroboró que existe Quórum Legal para sesionar por parte del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, conforme el listado que se describe al final de esta acta.

Punto 2. Bienvenida

Siendo las 12:00 horas del día viernes 14 de agosto de los corrientes, da la bienvenida a los integrantes del Consejo la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

La presente sesión se llevó a cabo en atención a la circular emitida por la SEDATU México a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante, Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad mediante oficio No. 11.215/0493/2020 de fecha Ciudad de México a 03 de agosto de 2020 dirigido a los Secretarios y Subsecretarios encargados del tema metropolitano en las entidades federativas y Presidentes Municipales Integrantes de las 74 Zonas Metropolitanos de México, en cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, donde sugieren respetuosamente que el presente año las Instancias de Gobernanza Metropolitana, realicen las tareas que se enuncian en el orden del día de la presente sesión.

Cabe mencionar que el motivo de la reunión es mantener una sesión virtual a través de la plataforma de Meet Google, atendiendo al acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020.

Dicho acuerdo establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado deberán instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales. Por lo que en cumplimiento a lo anterior, se realizarán las sesiones mediante videoconferencias a través de cualquier plataforma especializada, entre otras disposiciones especificadas en el documento.

Punto 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, como Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, realiza la lectura del orden del día a los miembros del Consejo declarando la existencia de Quórum Legal, por lo que se establece la validez de los acuerdos que se tomen, siendo estos de cumplimiento obligatorio para presentes y ausentes.

Teniendo como antecedente la convocatoria previa mediante oficio 0381/2020 al 381-30/2020, de fecha 07 de agosto de 2020 a los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe

Con base a lo anterior, se somete a la aprobación el orden del día, el cual se vota y aprueba por unanimidad.

Punto 4. Aprobación del Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe

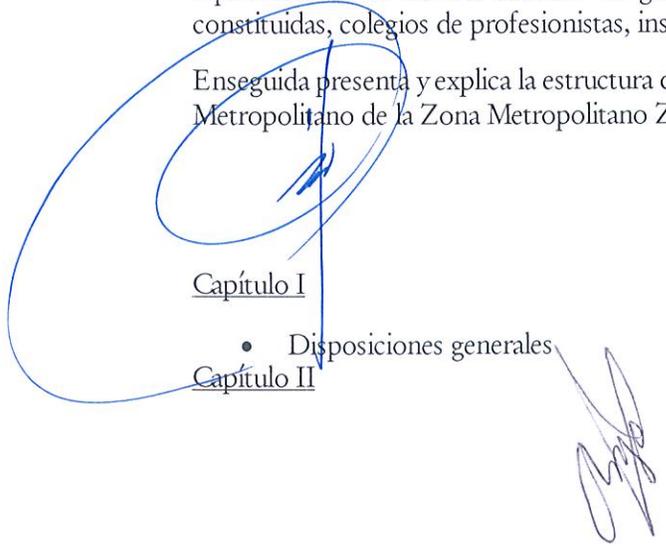
La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, presenta la estructura propuesta por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU México) del Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, sin embargo menciona que se realizó la adecuación conforme al Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios publicado en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el sábado 31 de agosto de 2019. Este Consejo Consultivo está integrado con perspectiva de género, por representantes de los tres órdenes de gobierno y representantes de agrupaciones sociales legalmente constituidas, colegios de profesionistas, instituciones académicas y expertos en la materia.

Enseguida presenta y explica la estructura del Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, quedando de la siguiente manera:

Capítulo I

- Disposiciones generales

Capítulo II



- Funciones del Consejo

Capítulo III

- Integración, estructura y organización del Consejo

Capítulo IV

- Del procedimiento para la elección de los miembros del Consejo

Capítulo V

- De las sesiones del Consejo

Transitorios

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan añade que el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe, se instala en el 2018 y se reinstala en el 2020, mismo que sigue abierto para integrar nuevos miembros que se quieran incorporar.

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan cede la palabra a la audiencia para que emitan sus opinión, para lo cual el Lic. Jesús Guillermo Flores hace uso de la voz en representación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), mismo que agradece la invitación y señala que desde la Dirección de Capacitación, referente a las funciones del respectivo Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe establecidas en el Reglamento Interior, en el artículo 9º fracción octava, donde se habla de fomentar la participación de la sociedad y de llevar a cabo consultas públicas, para lo cual expresa que en diversas platicas se ha manifestado que desde el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se cuenta con urnas electrónicas para cuando se requiera llevar a cabo algún tipo de consulta, mismas que pone a disposición del presente Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe, siempre y cuando se organicen con tiempo, tambien manifiesta que las observaciones del Reglamento se harán llegar a la brevedad ante Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe y que en lo general queda aprobado.

Por lo que una vez presentado lo anterior, se somete a aprobación el Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe ante el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe.

Acuerdo 001-14/Agosto/2020

Acuerdo mediante el cual se pide respetuosamente a los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, la aprobación del Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, la cual es unánime a favor.

Acuerdo 002-14/Agosto/2020

Se acuerda que se tendrá este fin de semana para remitir cualquier observación o sugerencia para hacer las adecuaciones relativas al presente reglamento.

Punto 5. Integración del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, expresa que el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, fue instalado el día 26 de febrero de 2018 y reinstalado el día 04 de mayo de 2020 y sus integrantes están definidos en el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por lo anterior el presente punto queda cubierto.

Punto 6. Agenda de temas metropolitanos prioritarios

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, manifiesta que esta agenda está compuesta por los proyectos que están en el Fondo Metropolitano como lo son la Construcción de Ciclovía y Rehabilitación de la Vialidad Arroyo de la Plata en 2.25 km (Primera etapa) y Modernización de la Vialidad Manuel Felguérez consistente en la integración de Ciclovía en 10.18 kms pertenecientes a Fondo Metropolitano 2019 y los 16 proyectos que actualmente se encuentran en concurso para ser financiados por Fondo Metropolitano 2020.

Finalmente hace extensiva la invitación a la Capacitación del Código Territorial y Urbano, misma que se lleva a cabo cada martes de 16:00 hrs a 19:00 hrs de manera virtual en coordinación con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) quien es miembro activo del Consejo Consultivo.

Punto 7. Instalación de subcomisiones o grupos de trabajo

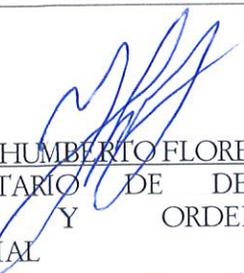
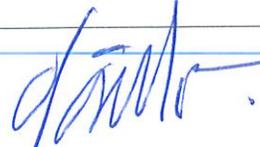
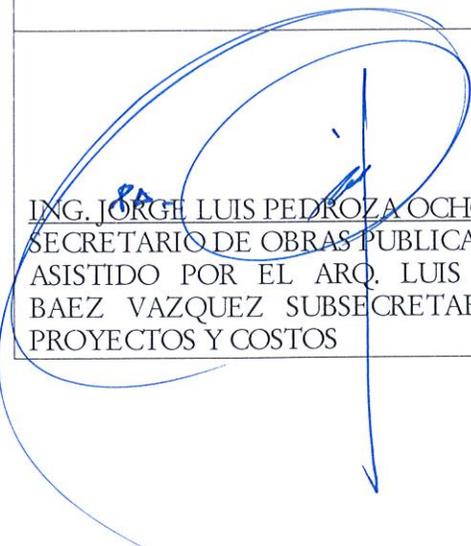
La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán, refiere que en atención a la sugerencia del Arq. Luis Mario Báez Vázquez Subsecretario de Proyectos y Costos de la Secretaría de Obras Públicas, propone el Grupo de Trabajo de Movilidad ante el Consejo de Desarrollo Metropolitano.

Punto 8. Fin de la reunión

No habiendo otro punto que tratar, se procede a declarar clausurada la presente Sesión del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe, siendo las trece horas del día viernes 14 de agosto del 2020, firmando para su constancia los que en ella intervinieron en la lista de asistencia adjunta al presente.

--	--



<p> <u>DRA. EN ARQ. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARCHANT</u> SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p> <u>ARQ. JOSE HUMBERTO FLORES CASTRO</u> SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>
<p> <u>ING. EDUARDO GONZALEZ GARCIA</u> DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA Y DESARROLLO URBANO</p>	<p> <u>MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA</u> PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ASISTIDO POR EL ARQ. GUILLERMO G. DUEÑAS GONZÁLEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>
<p> <u>ING. LUZ MARÍA DORADO ÁVILA</u> SUBDELEGADA DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA SEDATU DELEGACION ZACATECAS</p>	<p> <u>ING. VÍCTOR HUGO CONTRERAS MAGADAN</u> JEFE DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SEDATU DELEGACIÓN ZACATECAS</p>
<p> <u>ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA</u> SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ASISTIDO POR EL ARQ. LUIS MARIO BAEZ VAZQUEZ SUBSECRETARIO DE PROYECTOS Y COSTOS</p>	<p> <u>DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA</u> SECRETARIA DE LAS MUJERES ASISTIDA POR LA ING. ROCIO MARTINEZ MUÑOZ</p>

ARE

 <p><u>C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL</u> COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN ASISTIDO POR M.V.Z. ANTONIO RIVERA RUIZ ESPARZA</p>	 <p><u>C. ARGELIA VALVERDE</u> PRESIDENTA DE LA ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS</p>
 <p><u>ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ LEON</u> DELEGADO DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS ASISTIDO POR EL LIC. RICARDO GARCIA ROJAS</p>	 <p><u>DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA</u> INEGRANTE DEL OBSERVATORIO AGENDA DE GENERO A.C. ASISTIDA POR LA ING. ROCIO MARTINEZ MUÑOZ</p>
 <p><u>ING. BENJAMIN LEON MOJARRO</u> DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS</p>	 <p><u>MTRO. JOSE VIRGILIO DELGADILLO RIVERA</u> PRESIDENTE DEL IEEZ ASISTIDO POR EL LIC. JESUS GUILLERMO FLORES</p>

B

